



# Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

**ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2023-CM/MDL**  
Laredo, 23 de marzo del 2023.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO**

**VISTO:**

El Oficio N° 0041-2023/AURE PERÚ. - suscrito por el Presidente de la Asociación Unión de Regidores del Perú (AURE-PERÚ).- Invitación a participar en el I CONGRESO NACIONAL DE ALCALDES Y REGIDORES DEL PERÚ a realizarse los días 30, 31 de marzo y 01 de abril del 2023 con locación en el valle de los Incas, URUBAMBA-CUSCO-PERÚ, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Oficio N° 0041-2023/AURE PERÚ. - de la Asociación Unión de Regidores del Perú (AURE-PERÚ).- Invitación a la Municipalidad a participar en el I CONGRESO NACIONAL DE ALCALDES Y REGIDORES DEL PERÚ a realizarse los días 30, 31 de marzo y 01 de abril del 2023 con locación en el valle de los Incas, URUBAMBA-CUSCO-PERÚ

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de marzo del año 2023, se aprobó el viaje de Cuatro regidores para participar en el I CONGRESO NACIONAL DE ALCALDES Y REGIDORES DEL PERÚ a realizarse los días 30, 31 de marzo y 01 de abril del 2023 con locación en el valle de los Incas, URUBAMBA-CUSCO-PERÚ

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 41° por **MAYORIA** y con dispensa de lectura y aprobación del Acta,

**SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** el viaje a cuatro regidores de la Municipalidad Distrital de Laredo, para participare en el I CONGRESO NACIONAL DE ALCALDES Y REGIDORES DEL PERÚ a realizarse los días 30, 31 de marzo y 01 de abril del 2023 con locación en el valle de los Incas, URUBAMBA-CUSCO-PERÚ, según detalle:

- |                                     |                  |
|-------------------------------------|------------------|
| 1. BRENDA NATALY PESANTES FLORES.   | DNI. N° 47908559 |
| 2. JORDI BRAYAN CALDERON GAMBOA.    | DNI. N° 47833476 |
| 3. HUMBERTO RENATO CAMILO ALAYO.    | DNI. N° 71608674 |
| 4. NATHALI JOSSELIN ROLDAN GAMARRA. | DNI. N° 70003451 |

**ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR,** que los gastos de pasajes y viáticos, serán asumidos por la Municipalidad distrital de Laredo.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** el cumplimiento del presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO  
Abg. SERGIO VILCHEZ NEIRA  
ALCALDE

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 000000363**

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD

PROVINCIA : 01 TRUJILLO

PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO [301132]

MES : MARZO

FECHA DE DOCUMENTO : 24/03/2023

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN

FECHA APROBACION: 4/03/2023

ESTADO CERTIFICACION: APROBADO

N° DE DOCUMENTO: 018-2023-CM-MDL

VIÁTICOS Y PASAJES PARA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES AL 'I CONGRESO NACIONAL DE ALCALDES Y REGIDORES DEL PERÚ, CUSCO-PERÚ'

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PR/PROD/PR/CT/AI/OB/FN. DIV/ GRPF META FFRBCGTGSGSGDES/ESPD	MONTO
---	-------

**0001 INICIAL**

9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	7,354.00
0036 COORDINACION CON EL CONCEJO MUNICIPAL	7,354.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,354.00
09	
5 GASTOS CORRIENTES	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,354.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	7,354.00
2.3.2.1 VIAJES	7,354.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	7,354.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	7,354.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	3,514.00
<b>TOTAL</b>	<b>7,354.00</b>

**0001 AMPLIACIONES**

9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	2,687.00
0036 COORDINACION CON EL CONCEJO MUNICIPAL	2,687.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,687.00
09	
5 GASTOS CORRIENTES	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,687.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	2,687.00
2.3.2.1 VIAJES	2,687.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	2,687.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2,687.00

**TOTAL AMPLIACIONES**

2,687.00

**TOTAL CERTIFICACION**

10,041.00

**TOTAL NOTA**

10,041.00



Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma



"Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo"

Cusco, 20 de febrero del 2023.

OFICIO N°0041-2023/AURE PERÚ.

Señor:

**SERGIO VILCHEZ NEIRA**

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LAREDO

Presente.

**Asunto:** Invitación para participar en el "I CONGRESO NACIONAL DE ALCALDES Y REGIDORES DEL PERÚ" a realizarse los días 30, 31 de marzo y 01 de abril del 2023 con locación en el valle de los Incas, **URUBAMBA-CUSCO-PERU.**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a su digna persona para expresar nuestro saludo cordial a nombre del directorio de la Asociación Unión de Regidores del Perú "AURE PERÚ", inscrita en registros públicos con partida registral N.º 1259299-SUNARP, juramentada en el Congreso Nacional de la República, asociación que nace por integración conjunta de regidores de todas las regiones del país, la misma que viene trabajando desde el año 2019, creando lazos de hermandad entre los tres niveles de gobierno, estableciendo políticas, planes y programas orientados a mejorar el manejo en su actual gestión, buscando mejorar capacidades y roles de fiscalización dentro de la gestión pública, impulsando leyes a través del congreso de la República.

Al mismo tiempo permítanos **invitar a su distinguida persona, COMO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LAREDO, por su intermedio a los Regidores de su Municipalidad** a participar en el "I CONGRESO NACIONAL DE ALCALDES Y REGIDORES DEL PERÚ, CUSCO - PERÚ", evento se realizará en el **salón de eventos "La hacienda de Don Jesús"**, ubicado en la AV. 9 DE NOVIEMBRE S/N. de la provincia, Arqueológica Urubamba, Departamento de Cusco, los días **30, 31 de marzo y 01 de abril del 2023.**

Así mismo, en el Marco de la Transferencia de Gestión Institucional, la Asociación Nacional Unión de Regidores del Perú, **AURE PERU**, Convoca a **Elecciones del Directorio Nacional periodo 2023-2026**, la elección se realizará el viernes 31 de Marzo del 2023, en cuyo colorario se impondrán las medallas de investidura y la respectiva Juramentación para formalizar la secuencia funcional de nuestra emblemática Institución.

*Para de desposado de Senador  
Para el informe al Consejo  
C.A.D.*

# ASOCIACIÓN UNIÓN DE REGIDORES DEL PERÚ "AURE PERÚ"

"Integrando regiones para futuro mejor"



Los costos de inscripción, se han considerado de la siguiente manera:

Tarifa única para gobiernos regionales y locales.

S/. 600.00

NUMERO DE CUENTA PARA DEPOSITOS BANCARIOS:

BANCO DE LA NACION:

Cta. B/N 04-163-518053

C.C.I. 018-163518053 66 - ASOCIACION UNION DE REGIDORES DEL PERÚ

## Contactos

1	916 732147	2	991 872384
3	974921664	4	994433029

Se contará con una metodología, consistente de Cátedras, conferencias magistrales y plenarias, talleres y visita a sitios arqueológicos y culturales de Cusco, Ollantaytambo, Moray, Chinchero y otros, culminando el recorrido con un almuerzo de confraternidad.

## TEMATICA A TRATAR

1°	"Ley orgánica de municipalidades N°27972 y su modificatoria ley N°31433.
2°	"Funciones y atribuciones del Concejo Municipal.
3°	"Responsabilidad funcional, administrativa y penal en el ejercicio de la gestión municipal."
4°	"Memoria de gestión AURE (Incremento de dieta de los regidores)"
5°	"Elección del nuevo directorio AURE gestión 2023 -2026"

Esperamos contar con su participación la misma que dará mayor realce al presente evento y a la vez agradecemos la confirmación correspondiente, muy agradecido me despido con un cordial saludo.

Atentamente,

**BACIL ROGELIO FELIPE VALDEZ SOLIS**

"Presidente de la Asociación Unión de Regidores del Perú".

(AURE - PERÚ)